

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 1 de 16

FECHA:	19	08	2026
--------	----	----	------

No. DEL PROCESO: UAECOB-MC-013-2026

OBJETO DEL PROCESO: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y AGUAS NO TRATADAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC.

EVALUACION PRELIMINAR	
EVALUACION DEFINITIVA	X

Dentro del término establecido en la Invitación Pública UAECOB-MC-013-2026 se recibieron dos (2) propuestas relacionadas a continuación, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la Invitación Pública antes citada el día 12 de agosto de 2026 a las 10:05 am.

Las propuestas recibidas por la entidad tuvieron el siguiente orden de acuerdo con la fecha y hora de radicación así:

No.	OFERENTES	NIT	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA	FECHA Y HORA DE RADICACION
1	VECTORS AND WASTE S.A.S	900.957.534	\$ 1.110.025,00	\$ 892.643,00	11/08/2026 4:10 PM
2	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	900.246.624		\$ 1.050.300,00	11/08/2026 5:56 PM

1. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5, se procedió a la revisión y verificación de las ofertas económicas encontrándose el siguiente orden de acuerdo con el menor precio ofertado:

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
		Página 2 de 16

No.	OFERENTES	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS OFERTA
1	VECTORS AND WASTE S.A.S	\$ 1.110.025,00	\$ 892.643,00
2	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS		\$ 1.050.300,00

En conclusión, de acuerdo con el orden establecido en el cuadro anterior, el comité evaluador en cumplimiento de las normas antes señaladas etapa de evaluación, se ha determinado que el menor precio ofertado corresponde a:

No.	PROPONENTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	VALOR TOTAL OFERTA	VERIFICACION ASIMETRICA (Si aplica)
1	VECTORS AND WASTE S.A.S	\$ 1.110.025,00	\$ 892.643,00	N/A

1.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Requiere análisis por presunto precio artificialmente bajo	SI	X
	NO	

Teniendo en cuenta que dentro del proceso UAECOB-MC-013-2026 se recibieron dos (2) ofertas, se aplicó la **metodología de Comparación Absoluta** establecida en el numeral 2.1.1 de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27), emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en diciembre de 2024, que señala que “ (...) cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas”.

Para la comparación, se realiza el análisis sobre cada uno de los ítems de la lista de oferta económica usando la siguiente formula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Al usar la formula anteriormente mencionada, se relaciona el cuadro a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 3 de 16

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Porcentaje de Descuento
1	Servicio de extracción de residuos orgánicos y/o, lodos y/o sedimentos de pozo séptico y/o caja de inspección incluye movilización con camión Vector y destinación final a lugar, este servicio debe incluir todos los costos directos e indirectos a que haya lugar	1,00	KG	\$ 322	\$ 143	55,59%
2	Transporte especializado X viaje	1,00	UN	\$ 1.109.703	\$ 892.500	19,57%
COSTO TOTAL					\$ 892.643	

El análisis económico evidenció que la oferta presentada por el proponente **VECTORS AND WASTE S.A.S.** registra un porcentaje de descuento del **55,59%** en 1 de los 2 ítems de la oferta económica, superando así el umbral del 20% establecido en el numeral 2.1.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27 "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", Esta circunstancia, conforme a la citada Guía, no constituye por sí sola la configuración de un precio artificialmente bajo, sino que activa el deber legal de la Entidad Estatal de solicitar al proponente la sustentación del valor ofrecido, con el fin de verificar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución contractual.

En consecuencia, y en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, desarrollado en el numeral 4.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27, la Entidad Estatal debe: i) requerir al proponente la sustentación por escrito y en detalle del valor de los ítems ofertados; ii) analizar si dicha sustentación demuestra la capacidad del proponente para ejecutar el contrato de acuerdo con los precios ofrecidos; y iii) decidir, con base en dicho análisis, si continúa con la evaluación de la oferta o si la rechaza por no encontrarse sustentados los valores propuestos, conforme a los criterios establecidos en el numeral 4.2 de la Guía.

Conforme a lo anterior, y dado que la propuesta presentada por la empresa **VECTORS AND WASTE S.A.S.** registra presuntos Precios Artificialmente Bajos en 1 ítem, se hace necesario que el proponente sustente de manera técnica y financiera la razonabilidad del precio ofertado. Lo anterior, con el fin de verificar que el valor propuesto obedece a una estructura de costos real y viable, y no a una subestimación que pueda afectar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

En ese sentido, la empresa deberá explicar de forma clara y documentada los factores que inciden en la determinación de su oferta económica, evidenciando cómo la misma se encuentra soportada en condiciones operativas, productivas o comerciales que le permiten asumir los costos asociados a la ejecución del contrato sin comprometer la calidad, oportunidad ni alcance del servicio requerido.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 4 de 16

Así mismo, se deberá demostrar que el valor ofertado en cada ítem no genera riesgos para la ejecución contractual ni para la correcta administración de los recursos públicos, acreditando que la propuesta es financieramente sostenible y coherente con las obligaciones derivadas del contrato, en concordancia con los principios de responsabilidad y selección objetiva que rigen el proceso de contratación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la oferta presentada evidencia posibles precios artificialmente bajos, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la guía expedida por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, se requiere que el proponente, en la aclaración de la oferta, justifique la razón por la que se configuro la alerta de precios artificialmente bajos en cada ítem, y si es necesario, junto a su justificación, brinde los soportes necesarios para dar respuesta a este requerimiento, y que realice la desagregación detallada del precio ofertado conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

La explicación presentada por el proponente deberá ser integral, suficiente, soportada con la información técnica, económica y financiera que permita realizar el análisis completo de la estructura del precio ofertado y verificar su sostenibilidad durante la ejecución del contrato, así como también, la formula anteriormente relacionada, debe ser resuelta para todos y cada uno de los ítems.

Para tal efecto, el oferente deberá allegar la desagregación del valor de su oferta, indicando los costos asociados a la ejecución contractual, tales como costos directos e indirectos, insumos, mano de obra, transporte, logística, gastos administrativos, utilidad y demás componentes que permitan establecer la razonabilidad del precio propuesto.

Adicionalmente, deberá aportar la información documental que considere pertinente para justificar las condiciones económicas de su oferta, incluyendo aquellos factores que incidan en la disminución del valor ofertado, de manera que la Entidad pueda efectuar la evaluación correspondiente conforme al estudio del sector, las condiciones del mercado y la información disponible del proceso.

Conforme a lo previamente expuesto, resultó necesario requerir en primera instancia al proponente para que aclarara los aspectos señalados respecto de la viabilidad de su propuesta, allegando la información y los soportes correspondientes a más tardar el día **14 de agosto de 2026 a las 7:00pm.**

En atención a lo anterior, dentro del término de traslado, es decir, **el día 14 de agosto de 2026**, el proponente allegó la respuesta al requerimiento formulado por la Entidad, aportando la desagregación detallada del valor ofertado conforme a la fórmula prevista en el numeral 4.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27 (**Oferta = Costo del bien + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad**), la cual fue resuelta para la totalidad de los ítems que componen su propuesta económica. A continuación, se relacionan evidencia de la respuesta remitida por el proponente donde se encontraron unas incongruencias:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 5 de 16

1. DESGLOSE DE OFERTA ECONÓMICA:

ANEXO DESGLOSE DE PRECIOS OFERTADOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y CONTROL A SUMINISTRAR E INSTALAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (A)	OFERTA ECONOMICA				
			PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Servicio de extracción de residuos orgánicos y/o, lodos y/o sedimentos de pozo séptico y/o caja de inspección incluye movilización con camión Vactor y destinación final a lugar, este servicio debe incluir todos los costos directos e indirectos a que haya lugar	Unidad	1	\$ 143	\$ 120	\$ 23	\$ 143	\$ 143
Transporte especializado X viaje	Unidad	1	\$ 892.500	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500	\$ 892.500

\$ 892.643

PRECIOS OFERTADOS		DESAGREGACION DEL PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA EN : COSTO DEL BIEN O SERVICIO (INSUMOS, EQUIPO PERSONAL), GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, UTILIDAD.				
VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO. B = A * C	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO (C = D+E+F+G)	COSTO DEL BIEN O SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO Y PERSONAL) (D)	GASTOS GENERALES (E)	IMPREVISTOS (F)	UTILIDAD (G)
\$ 143	\$ 143	\$ 143	\$ 57	\$ 50	\$ 14	\$ 21
\$ 892.500	\$ 892.500	\$ 892.500	\$ 357.000	\$ 312.375	\$ 89.250	\$ 133.875

2. RESPUESTA SUBSANACION PRECIOS OFERTADOS (APARTADO DEL DOCUMENTO QUE INFORMA EL ASUNTO):

“Asunto: Aclaración precios artificialmente bajos - Contratación mínima cuantía No. CMC 014 MT 2025 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y AGUAS NO TRATADAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC”.

Una vez revisada la información allegada por el proponente **VECTORS AND WASTE SAS** en respuesta al primer requerimiento efectuado por la Entidad, se evidenció que, si bien fueron atendidos algunos de los aspectos solicitados, persisten aspectos relacionados con el desglose de la oferta económica e información, que requieren ser aclarados y/o complementados, particularmente en lo referente a:

1. La sumatoria de los componentes D (costo del bien o servicio), E (gastos generales), F (imprevistos) y G (utilidad) asciende a \$142,80, cifra que corresponde al valor unitario del ítem incluido IVA (\$143),

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 6 de 16

y no al valor unitario sin IVA (\$120), y esto sucede igualmente para el ítem 2 “Transporte especializado x viaje.

- En el apartado de ASUNTO del documento “**RESPUESTA SUBSANACION PRECIOS OFERTADOS**” el numero de proceso Contratación mínima cuantía No. CMC 014 MT 2025 no corresponde al objeto de este proceso.

De conformidad con lo anterior, y en atención al numeral 4.1 de la *Guía CCE-EICP-GI-27 (Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación)*, versión 01, de fecha 16 de diciembre de 2024, expedida por Colombia Compra Eficiente, el cual permite a la Entidad solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario, siempre que se otorgue al proponente un término suficiente para responder, el día **18 de agosto de 2026** se efectuó un segundo requerimiento al proponente, con el fin de que aclarara y complementara los aspectos antes señalados, otorgándole plazo para presentar la correspondiente aclaración hasta el **19 de agosto de 2026 a las 11:00 a. m.**

En consecuencia, se solicitó al proponente aclarar lo siguiente:

- La desagregación del precio de los ítems, de manera que los componentes de costo, gastos generales, imprevistos y utilidad correspondan al valor del servicio antes de IVA, y que este se reflejara como un valor adicional e independiente de dicha estructura, conforme a la lógica de la fórmula recomendada por el numeral 4.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27 (OFERTA = Costo del bien, servicio u obra + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad). Lo anterior, con el fin de que la Entidad pudiera verificar con precisión el margen real de utilidad y la estructura de costos que sustenta el precio ofertado en cada ítem.

NOTA: Se aclara que la presente solicitud no habilita al proponente para modificar el valor total de la oferta económica ni el valor unitario ofertado por ítem, los cuales permanecen invariables conforme al numeral 4.3 de la Guía CCE-EICP-GI-27, que precisa que el proceso de aclaración no constituye una oportunidad para modificar parcial o totalmente la oferta.

- Confirme o ajuste el asunto de la comunicación de aclaración allegada, en la cual se referenció el proceso como "Contratación mínima cuantía No. CMC 014 MT 2025". Se observa que el resto del documento, incluyendo el cuerpo de la comunicación y la identificación de la entidad destinataria y del objeto contractual, sí identifica correctamente el proceso de la referencia, por lo que se entiende que la inconsistencia corresponde a un error de digitación de forma, sin incidencia sobre el fondo de la aclaración presentada. En todo caso, se agradece al proponente confirmar o ajustar dicha referencia, de manera que exista plena concordancia en la totalidad del documento con el proceso Invitación Pública de Mínima Cuantía No. UAECOB-MC-013-2026, objeto de la presente evaluación.

En este sentido, y una vez efectuado el segundo requerimiento, el proponente **VECTORS AND WASTE SAS** presentó, el día **18 de agosto de 2026**, respuesta al mismo, allegando la siguiente información:

1. DESGLOSE DE OFERTA ECONOMICA SUBSANADA:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 7 de 16

OFERTA ECONOMICA			PRECIOS OFERTADOS			DESAGREGACION DEL PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO : COSTO DEL BIEN O SERVICIO (INSUMOS,EQUIPO PERSONAL), GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, UTILIDAD.			
PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (A)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO. B = C+19%	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA (C =D+E+F+G)	COSTO DEL BIEN O SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO Y PERSONAL) (D)	GASTOS GENERALES (E)	IMPREVISTOS (F)	UTILIDAD (G)
\$ 143	\$ 120	\$ 23	\$ 143,00	\$ 143	\$ 120	\$ 48	\$ 42	\$ 12	\$ 18
\$ 892.500	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500	\$ 892.500	\$ 750.000	\$ 300.000	\$ 262.500	\$ 75.000	\$ 112.500

2. CORRECCIÓN AL APARTADO DE ASUNTO AL DOCUMENTO “RESPUESTA SUBSANACION PRECIOS OFERTADOS”:



VECTORS AND WASTE SAS
Profesionales en Saneamiento Ambient

Bogotá D.C, agosto 18 de 2026.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC
Señores

Contratación mínima cuantía No. UAECOB-MC-013-2026
La Ciudad

Asunto: Aclaración precios artificialmente bajos - Contratación mínima cuantía No. UAECOB-MC-013-2026 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y AGUAS NO TRATADAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC”.

Verificada la información aportada por el proponente VECTORS AND WASTE SAS, se evidencia que la desagregación presentada identifica de manera diferenciada los componentes de costo directo (insumos, equipos y personal) y de costo indirecto (administración, imprevistos y utilidad) asociados a cada uno de los ítems ofertados, incluyendo aquel que registró un porcentaje de variación superior al umbral del 20% establecido en el numeral 2.1.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27. Dicha información permite establecer que el valor ofertado obedece a una estructura de costos formalmente sustentada y que, conforme a lo señalado por el proponente, resulta viable para la ejecución del objeto contractual sin comprometer la calidad ni la oportunidad del servicio requerido.

En consecuencia, y toda vez que el proponente allegó dentro del término concedido la sustentación exigida en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del numeral 4.2 de la Guía CCE-EICP-GI-27, el Comité Evaluador considera desvirtuada la alerta de precio artificialmente bajo respecto de los ítems observados. En virtud de lo anteriormente expuesto, se recomienda habilitar la oferta económica presentada por el proponente VECTORS AND WASTE SAS, por cuanto la misma cumple con las condiciones de sostenibilidad y consistencia exigidas para continuar dentro del proceso de selección.

CALIFICACION: HÁBIL

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		Página 8 de 16

Por lo anterior, es necesario seguir con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, estableciendo lo siguiente:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente **VECTORS AND WASTE S.A.S.** quien presentó el menor precio, como lo establece el numeral 3.1 de la Invitación pública UAECOB-MC-013-2026.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica SUB: Subsananr

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS JURÍDICOS	C/NC/NA/SUB	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES- LIMITACIÓN A MIPYMES <ul style="list-style-type: none"> - Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada: - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días 	N/A	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 9 de 16

<p>calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen: 		
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal.	C	
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o cedula de extranjería y/o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	
Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C	Se allegó certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 03/08/2026.
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C	
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	C	Su duración es INDEFINIDA
Autorización del órgano social competente, si el representante	C	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 10 de 16

legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.		
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C	Se aclara que, si bien el “Certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003”, no registra fecha de expedición, se pudo constatar, mediante la Plantilla No. 1084061727 aportada por el proponente, que este se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, toda vez que se observa que el pago correspondiente fue efectuado el 3 de agosto de 2026.
Verificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C	Verificado por la entidad el 12/08/2026.
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	C	Verificado por la entidad el 12/08/2026.
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	C	Verificado por la entidad el 12/08/2026.
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	Verificado por la entidad el 13/08/2026.
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.	C	Verificado por la entidad el 13/08/2026.
Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES).	C	<p>VECTORS AND WASTE SAS</p> <p>Volver al detalle Registro Único de Proponentes - RUP</p> <p><small>*La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.*</small></p> <p>Información general Clasificación UNISPC Información Reportada por Entidades Estatales Noticias</p> <p>Experiencia Reportada Por Proponente</p> <p>Contratos 24 Multas 0 Sanciones 0</p> <p>Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad jurídica</p> <p>Capacidad Organizacional Representación Legal</p> <p>No se encontraron datos</p> <p>Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio</p> <p>Descargar el Certificado de Proponente Descargar expediente de Proponente</p> <p>Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.</p>
		Verificado por la entidad el 12/08/2026.

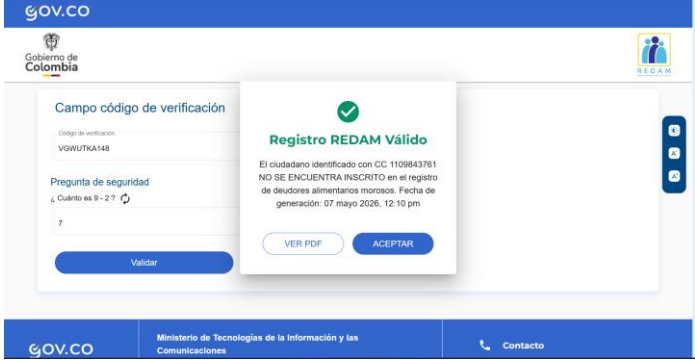
Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 11 de 16

Verificación de la existencia de situaciones de control.	C	El proponente dentro del término del traslado allegó el certificado de existencia o no de situación de control.
1.1.1.1 Otros documentos	C/NC/NA/SUB	FOLIO
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT	C	
Certificación bancaria	C	
Pacto de Transparencia	C	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	N/A	<p>La Entidad procedió a verificar la autenticidad del certificado del REDAM, tanto mediante el código QR como a través del código de verificación dispuesto en el documento. Como resultado de dicha verificación, se identificó que la información arrojada por la consulta no corresponde a la contenida en el certificado aportado por el proponente, tal como se evidencia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta código QR:  <ul style="list-style-type: none"> Consulta por código de verificación:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 12 de 16

		 <p>Conforme a lo anterior, el proponente de ser el adjudicatario deberá, previo a la suscripción del contrato, allegar un certificado nuevo.</p>
Autorización de tratamiento de datos personales.	C	
Declaración Conflicto de Interés del SIGEP (Persona Jurídica y Natural)	N/A	El proponente de ser el adjudicatario deberá presentar el respectivo documento de Declaración de Conflicto de Interés del SIGEP, previo a la suscripción del contrato.
Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP persona natural (Representante Legal)	N/A	El proponente de ser el adjudicatario deberá presentar el respectivo documento de Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP, previo a la suscripción del contrato.
Autorización de Consulta Delitos Sexuales Contra Menores	C	Verificado por la entidad el 12/08/2026.
Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información	C	

OBSERVACIONES:

El proponente allegó oportunamente, dentro del término de traslado conferido por la Entidad, el documento objeto de observación, con el cual subsanó las inconsistencias advertidas en el informe preliminar, en atención al requerimiento efectuado por el comité evaluador.

RECOMENDACIONES:

En caso de que el proponente sea el adjudicatario deberá presentar, previo a la suscripción del contrato:

1. Verificación de la existencia de situaciones de control, toda vez que la información contenida en el documento allegado no coincide con la información obtenida por la Entidad durante la respectiva verificación.
2. Declaración Conflicto de Interés del SIGEP (Persona Jurídica y Natural)
3. Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP persona natural (Representante Legal)

CALIFICACIÓN: HÁBIL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
		Página 13 de 16

2.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	C/NC/NA/SUB	SOPORTE PRESENTADO
CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	C	7

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.1. de los Estudios Previos y el numeral 3.4.1 d la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento la disponibilidad del personal mínimo requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El proponente respecto de este punto:

Para acreditar el cumplimiento de dicho requisito, el proponente anexa oficio suscrito por el señor Orlando Valdir Ortiz Soler, en calidad de Representante Legal de **VECTORS AND WASTE S.A.S.**, mediante el cual, bajo la gravedad de juramento, manifiesta contar con la disponibilidad del personal mínimo requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual, así mismo anexa certificaciones que acreditan la vinculación del personal requerido.

CALIFICACIÓN: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	C/NC/NA/SUB	SOPORTE PRESENTADO
CAPACIDAD TÉCNICA – EQUIPOS Y TRANSPORTE	C	14

El proponente deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento la disponibilidad, propiedad o tenencia (arrendamiento o leasing) del equipo mínimo requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.2 de los Estudios Previos y 3.4.2 de la Invitación Pública, correspondiente a un (1) vehículo tipo Vactor o de succión-presión.

El proponente respecto de este punto:

El proponente anexa oficio suscrito por el señor Orlando Valdir Ortiz Soler, en calidad de Representante Legal de **VECTORS AND WASTE S.A.S.**, mediante el cual, bajo la gravedad de juramento, acredita la disponibilidad y/o propiedad de los equipos mínimos requeridos solicitados. Así mismo, aporta las respectivas hojas de vida de los vehículos, los certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y las fichas técnicas de los vehículos, con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.

CALIFICACIÓN: CUMPLE

3.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/SUB	FOLIOS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C	7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
		Página 14 de 16

La UAECOB requiere que el proponente acredite una experiencia mediante un mínimo de uno **(01)** y un máximo de dos **(02)** contratos ejecutados y debidamente terminados, cuyo objeto o actividades certificadas guarden relación directa con la **prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sanitarios, lodos y/o aguas no tratadas mediante el uso de equipos de succión**. La sumatoria del valor de dichos contratos, expresada en SMMLV, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, equivalente a 17,13 SMMLV.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos

Las certificaciones y/o actas de liquidación deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante.

El oferente, respecto a la experiencia, adjunta el Formato No. 8 “Experiencia del Proponente”, en el cual relaciona dos (2) contratos ejecutados: el Contrato No. 010-24 suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Contrato No. 233 de 2023 suscrito con el municipio de Tausa.

Así mismo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente allegó la documentación soporte correspondiente para la acreditación de la experiencia relacionada, aportando las respectivas actas de liquidación expedidas por las entidades contratantes.

Una vez efectuada la revisión de los documentos aportados, la Entidad verificó que estos contienen la información requerida para la acreditación de la experiencia, incluyendo la identificación de la entidad contratante, el objeto contractual, las fechas de inicio y terminación, el valor de los contratos y los responsables de su supervisión o verificación.

Respecto del Contrato No. 010-24 suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se evidenció que su objeto consistió en la prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, así como el aseo y limpieza de tanques de aguas negras, aguas lluvias y cajas recolectoras, incluyendo la remoción y retiro de lodos y material particulado, actividades que guardan relación con el objeto del presente proceso de selección.

De igual forma, se verificó la documentación soporte correspondiente al Contrato No. 233 de 2023 suscrito con el Municipio de Tausa, evidenciándose el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos mediante equipos de succión tipo Vactor, actividades afines al objeto contractual requerido por la Entidad.

En consecuencia, la Entidad pudo verificar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia establecido en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

CALIFICACIÓN: CUMPLE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
	MINIMA CUANTÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 15 de 16

El proponente, respecto a la experiencia adjunta lo siguiente:

FOLIO	EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV
3	PRESIDENCIA	17 de junio 2024	15 de diciembre 2024	\$45'532.223	26,005
3	MUNICIPIO TAUSA	23 de diciembre 2023	27 de diciembre 2023	\$22'015.000	12,57

RESULTADO:

Con base en la evaluación económica, jurídica y técnica, realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la Invitación Pública UAECOB-MC-013-2026 y las disposiciones del Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 se evidencia que el proponente en tercer orden de elegibilidad, que corresponde a **VECTORS AND WASTE S.A.S. SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE.**

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
VECTORS AND WASTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto la **ACEPTACIÓN** de la oferta y de los ítems ofertados por el proponente **VECTORS AND WASTE S.A.S.**, con NIT 900.957.534-3, por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** de acuerdo con la evaluación preliminar publicada el 13 de agosto de 2026 e informe de evaluación definitivo de fecha 19 de agosto de 2026, por encontrarse económica, jurídica y técnicamente habilitado.

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR:

Evaluador Técnico y económico:	NOMBRE: Jesus Daniel Oñate Olivella / Contratista de la Subdirección de Gestión Corporativa	FIRMA: 
	NOMBRE: Daniela Alejandra Jiménez Muñoz / Contratista de la Subdirección de Gestión Corporativa	FIRMA: 

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR03-FT02
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/04/2021
	INFORME DE EVALUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA	Página 16 de 16

	NOMBRE: Erica Katherine Gallo Hernández /Contratista de la Subdirección de Gestión Corporativa	FIRMA: 
	NOMBRE: Johnatan Carrillo /Contratista de la Subdirección de Gestión Corporativa	FIRMA: 
Evaluador Jurídico:	NOMBRE: Claudia Melissa Consuegra Seohanes/ Contratista Oficina Jurídica	FIRMA: 